

SANTA CRUZ, 04 de diciembre de 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3097 de fecha 14.11.2023, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N°1118 emitido por el Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 03.12.2024, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N°5.804.-/

1. **MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

AUMENTO DE INGRESOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
115	Deudores Presupuestarios		179.311.718
115.13.03.007.001.001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	179.311.718	

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreeedores Presupuestarios		179.311.718
215.31.02.004.001.019	Proyecto Infraestructura Instituto Politécnico.	179.311.718	

2. **COMUNÍQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del validador web .

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)